

Dirección Del Trabajo Fiscaliza Más De 200 Buses Por Semana Santa

17/04/2025



Con motivo del aumento de viajes durante Semana Santa, la Dirección del Trabajo (DT) inició este jueves 17 y viernes 18 de abril un operativo nacional de fiscalización en más de 200 buses interurbanos, centrado en verificar que las tripulaciones cumplan con sus jornadas y descansos legales antes de iniciar los recorridos.

Este operativo **nacional** tiene como objetivo garantizar la seguridad en los desplazamientos y evitar accidentes causados por la fatiga de los conductores. “Por primera vez se incorporan las regiones de Aysén y Magallanes, reforzando así el control en todo el territorio”, informó Pablo Zenteno Muñoz, director del Trabajo, desde el Terminal de Buses Sur de Santiago.

Pablo Zenteno Muñoz, director del Trabajo

En total, se fiscalizarán al menos 217 buses distribuidos en 16 regiones, incluyendo Los Lagos, con 15 controles programados. Este número representa un aumento del 38,2% respecto a la fiscalización de diciembre de 2024, en la que se revisaron 157 buses.

Las inspecciones se concentran en buses que realicen viajes superiores a cinco horas. Los fiscalizadores imprimen registros desde los dispositivos automatizados de asistencia para comprobar si choferes y auxiliares han respetado los tiempos de descanso exigidos por ley: un máximo de cinco horas continuas de conducción, con al menos dos horas de descanso intermedio, y 10 horas de descanso cada 24 horas si los trayectos superan ese tiempo.

Zenteno recalcó: “Los buses deben tener implementado un sistema de registro automatizado. Si no está instalado o no funciona correctamente, y además hay indicios de incumplimiento por parte de los tripulantes, estos serán suspendidos inmediatamente y reemplazados por otros en regla”.

Pablo Zenteno Muñoz, director del Trabajo

Las fiscalizaciones también consideran multas que van desde las 3 hasta las 60 Unidades Tributarias Mensuales (UTM), es decir, entre \$204.918 y \$4.098.360, dependiendo del tamaño de la empresa. Las infracciones pueden incluir la falta del dispositivo, su mal funcionamiento, o el incumplimiento de los tiempos legales de conducción y descanso.

En la última fiscalización de diciembre de 2024, se aplicaron 54 multas por un total de \$168.975.234 y se suspendieron a 2 tripulantes. Durante Semana Santa del año pasado, se registraron 119 multas por \$282.951.031 y una suspensión.

La DT reiteró que los empleadores deben garantizar el cumplimiento de las normas laborales. Quienes deseen denunciar

irregularidades pueden hacerlo a través del fono 600 450 4000 o en el sitio web www.dt.gob.cl.

□ **Conclusión / Aporte:**

La medida busca fortalecer la seguridad de los viajes interurbanos en fechas de alta demanda, con foco en el respeto a los derechos laborales de conductores y auxiliares. Además de proteger a los pasajeros, esta fiscalización **nacional** promueve una cultura de prevención en el transporte terrestre, clave para reducir siniestros vinculados a la fatiga al volante.